



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 431 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 NOV 2022

**VISTO:** El Informe Nº 1336-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. Nº 2403598 y Reg. Exp. Nº 1779235, y demás documentación adjunta en siete (07) folios útiles y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 257-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de julio de 2022, se reconfirma la Comisión de Transferencia Física del proyecto “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE ESPERA MATERNA EN EL CENTRO DE SALUD DE CCASAPATA, MICRORED YAULI, RED HUANCAVELICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversión Nº 2150889, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Red de Salud Huancavelica;

Que, mediante Informe Nº 1336-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, con fecha de recepción 05 de octubre de 2022, el Arq. Arturo Jesús Mattos Gilvonio, Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfirmación de la Comisión de Transferencia Físico Contable del proyecto en mención, debido a que la Ing. Janet Jaime Ancasi - primer miembro de la Comisión de Transferencia, solicitó licencia sin goce de remuneraciones, motivo por el cual no se puede concretizar las acciones de transferencia programados, en mérito a ello y la Directiva Nº 004-2018/GOB. REG-HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI “Normas y procedimientos para la Transferencia Física Contable de los Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y Otros en el Departamento de Huancavelica”, solicita la reconfirmación de la comisión de transferencia y propone como primer miembro al Ing. Marcial Pauca Rivera;

Estando a lo expuesto y;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 214-2020/GOB.REG-HVCA/GR, de fecha 24 de julio de 2020.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR** la Comisión de Transferencia Física Contable del PIP: “CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA CASA DE ESPERA MATERNA

13





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 431 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 NOV 2022

EN EL CENTRO DE SALUD DE CCASAPATA, MICRORED YAULI, RED HUANCAVELICA DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA", con Código Único de Inversión N° 2150889, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Red de Salud Huancavelica, que estará integrada por:

**UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA EL PROYECTO DE INVERSION: 001- 799 REGION HUANCAVELICA -SEDE CENTRAL**

Presidente	Arq. Milner Espinoza Victoria, Gerente Regional de Infraestructura (e).
Primer Miembro	Ing. Marcial Pauca Rivera, en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación.
Segundo Miembro	Mg. CPC Gloria Elena Donaires Palomino, en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC Roberto Escobar Taipe - Director de la Oficina de Contabilidad (e)
Cuarto Miembro	Mg. C.P.C Filomeno Palomino Ordoñez, Responsable del Área de Gestión Patrimonial
Asistente de la Comisión Patrimonial	B. Cont. Emiliano De La Cruz Ataypoma



**UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA EL PROYECTO DE INVERSION: 406-1648 GOB. REG. HUANCAVELICA - RED DE SALUD HUANCAVELICA**

Presidente	Lic. Ángel Irineo Dueñas Curo - Director de la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud de Huancavelica
Primer Miembro	CPC. Mariela Tito Ccanto, Jefe de la Unidad de Contabilidad
Segundo Miembro	Ing. Euclides Ccente Chancha, Responsable del Área de Infraestructura
Tercer Miembro	Tap. Vidal Edison Paitan Soldevilla, Jefe del Área de Control Patrimonial



**VEEDORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA**

Coordinador de Infraestructura	de	Ing. Víctor Matamoros Rodríguez
Representante de la Unidad de Patrimonio	de la	Abog. Carlos Manuel Altez Izarra



**ARTÍCULO 2°.- DEJAR** firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General N° 257-2022/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 13 de julio de 2022, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica , y a los miembros de la comisión, para su conocimiento fines pertinentes conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma  
GERENTE GENERAL REGIONAL